

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EL CENTRO ANDALUZ DE CONTROL Y CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS ADSCRITO A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

2. CÓDIGO GEXAP : CONTR 2025/462414

3. CPV: 33127000-6 Aparatos para análisis inmunológicos.

- 33191110-9 Autoclaves.
- 38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas).
- 38310000-1 Balanzas de precisión.
- 38311100-9 Balanzas electrónicas analíticas.
- 38432200-4 Cromatógrafos.
- 38432210-7 Cromatógrafo de gases.
- 38433000-9 Espectrómetros.
- 38437000-7 Pipetas de laboratorio y sus accesorios.
- 39711120-6 Congeladores.
- 39711130-9 Refrigeradores.
- 38513100-5 Microscopios invertidos.
- 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento.
- 80531200-7 Servicios de formación técnica.

4. SERVICIO PROPONENTE: SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
PERSONAL DE CONTACTO : JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS

5. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El artículo 8 del Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, adscribe a la citada Consejería, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

El Anexo del Decreto 101/2005, de 11 de abril, por el que se modifica el Capítulo III del Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y centros periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca, en lo referente a Centros Periféricos, contempla, que, los Laboratorios Agroalimentarios de Andalucía, son centros periféricos especializados agrarios y pesqueros que integran la Red de Laboratorios del Órgano competente en materia de Agricultura y Pesca en Andalucía.

En este sentido, el apartado 4.c) del artículo 7 del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Agraria y Pesquera de Andalucía, establece en la referenciada Agencia, las

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 1 / 29
VERIFICACIÓN	NjyGwSq35fZu7377Z8y4l3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



competencias en materia de gestión de los laboratorios intervinientes en los procesos relativos a la producción Agrícola y Ganadera, y a la Calidad Agroalimentaria y de Recursos Pesqueros.

El Centro Andaluz de Control y Calidad de los Recursos Pesqueros, ubicado en Cartaya (Huelva). Establecido mediante la Orden de 5 de diciembre de 2021, Pesqueros, como centro especializado pesquero, aunando la gestión logística de los medios materiales y humanos y optimizando el servicio público prestado en relación con las funciones de los servicios de inspección, vigilancia y control en materia pesquera y acuícola y la gestión del único laboratorio de control de calidad de los recursos pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se hace necesario llevar a cabo un proyecto de "Control de las zonas de producción de moluscos bivalvos que establece la normativa sanitaria" con cargo a FEMPA, para poder asegurar el cumplimiento de lo exigido en los Reglamentos (UE) 2017/625, (UE) 2019/624, (CE) nº 854/2004 y (CE) Nº 853/2004 se establece, que los Estados miembros velarán por que la producción y comercialización de moluscos bivalvos, equinodermos, tunicados y gasterópodos marinos vivos, se sometan a controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en dichos Reglamentos.

La finalidad de este contrato es dotar al laboratorio de un equipamiento avanzado y orientado a la mejora de la calidad de los ensayos para garantizar el control de la presencia de toxinas lipofílicas (DSP), toxinas paralizantes (PSP) y toxinas amnésicas (ASP) en moluscos bivalvos vivos conforme a metodologías reconocidas por el Laboratorio Europeo de Referencia para Biotoxinas Marinas (EURLMB) y bajo cumplimiento de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, la determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAPs) y de Bifenilos Policlorados no similares a Dioxinas (NDL-PCB) en moluscos, pescados, anémonas, equinodermos y crustáceos, los ensayos microbiológicos y de metales pesados recogidos en la normativa, así como la determinación de fitoplacton nocivo en aguas marinas.

Por otra parte, los controles y analíticas descritos en los párrafos anteriores, quedan establecidos en el Contrato Plurianual de Gestión 2021-2024, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión de 21 de diciembre de 2020, así como en el último Avance del Plan de Acción Anual 2025 de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobado con fecha 23 de julio de 2024, en ellos tienen acomodo las atribuciones objeto de contrato, en:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial.

OBJETIVO OPERATIVO: 01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía (Ejecución y desarrollo del Plan de Modernización).

ACTUACIONES: 25-01-02.02.02 - Potenciación de los recursos con los que cuenta la Red de Laboratorios de Control Oficial Agroalimentario de la Junta de Andalucía, facilitando el ejercicio de sus funciones bajo principios de eficacia y excelencia en la gestión.

En este sentido y dado el amplio rango de posibles sustancias y concentraciones que se pueden llegar a presentar en la tareas referenciadas y la complejidad técnica e innovadora que en muchos casos conlleva actualmente y conllevaran en el futuro, las analíticas asociadas a las determinaciones objeto de la presente contratación, donde los equipos técnicos deben permitir detectar sustancias con un elevadísimo grado de fiabilidad en un rastreo e incluso en modo de análisis no dirigido, sin necesidad inicial de contraste con patrones, proponemos desde el Servicio de Coordinación de Laboratorios, la contratación de los equipos que a continuación se relacionan, así como los mantenimientos y formación relacionada, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación.

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 2 / 29
VERIFICACIÓN	NjyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A tenor de las necesidades reflejadas en los párrafos anteriores, el citado Centro necesita adquirir los siguientes suministros:

- **Lote 1:** Cromatógrafo de gases con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.
- **Lote 2:** Cromatógrafo de líquidos con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.
- **Lote 3:** Cromatógrafo de Líquidos acoplable a detector PDA
- **Lote 4:** Microscopio invertido con campo claro, contraste de fases, epi-fluorescencia, Nomarski y cámara digital color.
- **Lote 5:** 4 Microscopios invertidos con campo claro, contraste de fases y cámara digital color.
- **Lote 6:** Sistema automático para procesos de extracción líquido/sólido en columnas desechables.
- **Lote 7:** Sistema automatizado de ajuste de pH.
- **Lote 8:** Sistema automatizado de Inmunoanálisis compatible con sistema VIDAS®.
- **Lote 9:** Robot de pipeteo de sobremesa.
- **Lote 10:** Organizador de muestras UPLC-FLD
- **Lote 11:** Esterilizador a vapor.
- **Lote 12:** Cabina de seguridad Biológica clase II.
- **Lote 13:** 2 Armarios refrigeradores.
- **Lote 14:** Congelador de laboratorio vertical de dos puertas.
- **Lote 15:** Balanza analítica.
- **Lote 16:** Balanza de precisión.

6. TIPO DE CONTRATO

- **En función de su objeto:** El contrato se califica como un contrato Mixto, conforme al artículo 18 de la LCSP, siendo su prestación principal los Suministro (Incluyendo el coste de la garantía preceptiva) y como servicios, la formación de personal, la instalación, la puesta a punto del método analítico y el transporte del equipo, tal y como se desprende de las partidas analizadas en el Anexo I de esta memoria.
- **En función de su régimen jurídico de derecho comunitario:**
 - Lotes sujetos a regulación armonizada:
 - Lote 1: Cromatógrafo de gases con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.
 - Lote 2: Cromatógrafo de líquidos con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.
 - Lote 3: Cromatógrafo de Líquidos acoplable a detector PDA

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 3 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 5: Microscopios invertidos con campo claro, contraste de fases y cámara digital color.

Lote 6: Sistema automático para procesos de extracción líquido/sólido en columnas desechables.

Lote 9: Robot de pipeteo de sobremesa.

- Lotes excluidos de regulación armonizada conforme al 21.2 LCSP:
 - Lote 4: Microscopio invertido con campo claro, contraste de fases, epi-fluorescencia, Nomarski y cámara digital color.
 - Lote 7: Sistema automatizado de ajuste de pH.
 - Lote 8: Sistema automatizado de Inmunoanálisis compatible con sistema VIDAS®.
 - Lote 10: Organizador de muestras UPLC-FLD
 - Lote 11: Esterilizador a vapor.
 - Lote 12: Cabina de seguridad Biológica clase II.
 - Lote 13: Armarios refrigeradores.
 - Lote 14: Congelador de laboratorio vertical de dos puertas.
 - Lote 15: Balanza analítica.
 - Lote 16: Balanza de precisión.
- **En función de su régimen jurídico de derecho administrativo o de derecho privado:** Contratos administrativos.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: El Servicio de Coordinación de Laboratorios propone, dadas las características del objeto del contrato la tramitación de un procedimiento abierto (por lotes).

8. DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DE CONTRATO: Si

- Las empresas licitadora podrán ofertar a todos los lotes.

Descripción de los lotes (detallada en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación)

- **Lote 1:** Cromatógrafo de gases con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.
- **Lote 2:** Cromatógrafo de líquidos con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.
- **Lote 3:** Cromatógrafo de Líquidos acoplable a detector PDA
- **Lote 4:** Microscopio invertido con campo claro, contraste de fases, epi-fluorescencia, Nomarski y cámara digital color.

MARÍA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 4 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Lote 5:** 4 Microscopios invertidos con campo claro, contraste de fases y cámara digital color.
- **Lote 6:** Sistema automático para procesos de extracción líquido/sólido en columnas desechables.
- **Lote 7:** Sistema automatizado de ajuste de pH.
- **Lote 8:** Sistema automatizado de Inmunoanálisis compatible con sistema VIDAS®.
- **Lote 9:** Robot de pipeteo de sobremesa.
- **Lote 10:** Organizador de muestras UPLC-FLD
- **Lote 11:** Esterilizador a vapor.
- **Lote 12:** Cabina de seguridad Biológica clase II.
- **Lote 13:** 2 Armarios refrigeradores.
- **Lote 14:** Congelador de laboratorio vertical de dos puertas.
- **Lote 15:** Balanza analítica.
- **Lote 16:** Balanza de precisión.

Cada lote constituirá un contrato.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazos:

- **Ejecución:** El plazo de ejecución para la prestación del Suministro del presente contrato (entrega, instalación, puesta en marcha del equipo, puesta a punto del método analítico y formación del personal responsable de los equipos objeto de suministro) se establece en 60 días para los lotes 1, 2 y 3, a contar desde la fecha de formalización del contrato.
- Para los lotes 4 al 16 El plazo de ejecución para la prestación del Suministro del presente contrato (entrega, instalación, puesta en marcha del equipo, puesta a punto del método analítico y formación del personal responsable de los equipos objeto de suministro), se establece en 45 días a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Plazos parciales:

- Las empresas adjudicatarias de los suministros objeto de la presente contratación deberán elaborar y remitir al responsable del contrato, una memoria descriptiva, en un plazo no superior a los 10 días, a contar desde la fecha de formalización del contrato, donde se incluya una planificación detallada y completa de la instalación, puesta en marcha, puesta a punto del método analítico y formación del personal responsable de los equipos objeto de suministro.

- **Prórrogas:** No

10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación para el **SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA PARA EL CENTRO ANDALUZ DE CONTROL Y CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS ADSCRITO A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA**

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 5 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, asciende a 1.209.684,42 euros I.V.A. del 21% incluido, a tenor del siguiente desglose:

- **Presupuesto Total (IVA Excluido):** 999.739,19 euros.
- **I.V.A. (21 %):** 209.945,23 euros.
- **Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido):** 1.209.684,42 euros.

El presupuesto base de licitación y su desglose, se determina a partir del monto total de los lotes relacionados a continuación:

- **Lote 1: Cromatógrafo de gases con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.**
 - Presupuesto Total (IVA Excluido): 201.000,00 euros.
 - I.V.A. (21 %): 42.210,00 euros.
 - Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 243.210,00 euros.
- **Lote 2: Cromatógrafo de líquidos con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.**
 - Presupuesto Total (IVA Excluido): 408.000,00 euros.
 - I.V.A. (21 %): 85.680,00 euros.
 - Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 493.680,00 euros.
- **Lote 3: Cromatógrafo de Líquidos acoplable a detector PDA.**
 - Presupuesto Total (IVA Excluido): 48.557,75 euros.
 - I.V.A. (21 %): 10.197,13 euros.
 - Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 58.754,88 euros.
- **Lote 4: Microscopio invertido con campo claro, contraste de fases, epi-fluorescencia, Nomarski y cámara digital color.**
 - Presupuesto Total (IVA Excluido): 42.000,00 euros.
 - I.V.A. (21 %): 8.820,00 euros.
 - Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 50.820,00 euros.
- **Lote 5: 4 Microscopios invertidos con campo claro, contraste de fases y cámara digital color.**

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 6 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Presupuesto Total (IVA Excluido): 47.000,00 euros.
- I.V.A. (21 %): 9.870,00 euros.
- Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 56.870,00 euros.

- **Lote 6: Sistema automático para procesos de extracción líquido/sólido en columnas desechables.**
 - Presupuesto Total (IVA Excluido): 55.413,79 euros.
 - I.V.A. (21 %): 11.636,90 euros.
 - Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 67.050,69 euros.

- **Lote 7: Sistema automatizado de ajuste de pH.**
 - Presupuesto Total (IVA Excluido): 35.535,00 euros.
 - I.V.A. (21 %): 7.462,35 euros.
 - Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 42.997,35 euros.

- **Lote 8: Sistema automatizado de Inmunoanálisis compatible con sistema VIDAS®.**
 - Presupuesto Total (IVA Excluido): 25.000,00 euros.
 - I.V.A. (21 %): 5.250,00 euros.
 - Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 30.250,00 euros.

- **Lote 9: Robot de pipeteo de sobremesa.**
 - Presupuesto Total (IVA Excluido): 44.311,00 euros.
 - I.V.A. (21 %): 9.305,31 euros.
 - Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 53.616,31 euros.

- **Lote 10: Organizador de muestras UPLC-FLD.**
 - Presupuesto Total (IVA Excluido): 17.962,30 euros.
 - I.V.A. (21 %): 3.772,08 euros.
 - Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 21.734,38 euros.

- **Lote 11: Esterilizador a vapor.**
 - Presupuesto Total (IVA Excluido): 43.179,00 euros.

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 7 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4l3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- I.V.A. (21 %): 9.067,59 euros.
- Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 52.246,59 euros.

- **Lote 12: Cabina de seguridad Biológica clase II.**

- Presupuesto Total (IVA Excluido): 13.349,00 euros.
- I.V.A. (21 %): 2.803,29 euros.
- Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 16.152,29 euros.

- **Lote 13: 2 Armarios refrigeradores.**

- Presupuesto Total (IVA Excluido): 4.304,00 euros.
- I.V.A. (21 %): 903,84 euros.
- Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 5.207,84 euros.

- **Lote 14: Congelador de laboratorio vertical de dos puertas.**

- Presupuesto Total (IVA Excluido): 10.995,00 euros.
- I.V.A. (21 %): 2.308,95 euros.
- Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 13.303,95 euros.

- **Lote 15: Balanza analítica.**

- Presupuesto Total (IVA Excluido): 1.882,35 euros.
- I.V.A. (21 %): 395,29 euros.
- Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 2.277,64 euros.

- **Lote 16: Balanza de precisión.**

- Presupuesto Total (IVA Excluido): 1.250,00 euros.
- I.V.A. (21 %): 262,50 euros.
- Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 1.512,50 euros.

El Anexo 1 contiene el desglose de costes, que permiten conformar el precio base de licitación.

- 11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para determinar el valor estimado del contrato se ha tomado, a tenor de lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, el importe total resultante del conjunto de

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 8 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



equipos que conforman la presente contratación, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido y teniendo en cuenta los costes directos derivados de la fabricación, garantía preceptiva, transporte e instalación de los equipos así como los de formación de personal técnico y puesta a punto del método analítico. Además se han tenido en cuenta los gastos generales de estructura imputables a la empresa, incluidos los derivados del proceso de contratación, así como el beneficio industrial resultante. Teniendo en cuenta que la presente contratación no tiene posibilidad de prórroga. El método de cálculo aplicado en la conformación del valor estimado del contrato, es a tanto alzado y se apoya para su determinación en la información sobre precios, costes directos, indirectos y beneficio industrial, facilitada por las empresas fabricantes y/o distribuidoras especializadas en Equipamiento Técnico de Laboratorio análogo a los suministros objeto de contratación.

A tenor de lo indicado en el párrafo anterior el Valor estimado del contrato asciende a 999.739,19 euros.

12. REVISIÓN DE PRECIOS: No

13. RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO: El pago será único, previa presentación del justificante de gasto que será conformado por la persona competente para ello, tras certificar que los suministros se han realizado acorde a lo estipulado en los Pliegos que rigen la presente contratación.

En caso de que a un licitador se le adjudique de forma definitiva, más de un lote, deberá presentar un justificante de gasto, por cada lote, que será conformado como se indica en el párrafo anterior.

14. FINANCIACIÓN: El gasto se financiará para la anualidad 2025 con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

- 1239038340 G/71X/60500/00 01 2016000805, proyecto de inversión 2024001334
- Importe (IVA 21% incluido): 1.209.684,42 euros.

Las operaciones referenciadas en el párrafo anterior están cofinanciadas al 70% por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 (FEMPA)

15. PUBLICIDAD : Si, de conformidad con el artículo 135 de la Ley 9/2017 de CSP, el anuncio de licitación se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

16. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La elección del criterio de solvencia económica y financiera, se ha seleccionado de entre los indicados en el artículo 87.1 LCSP, por tratarse del más apropiado en función del objeto del contrato. Además se ha establecido un umbral de cumplimiento que permita con garantías, la correcta ejecución contrato, en función del alto valor estratégico que estos equipos tienen para la Red de laboratorios de la AGAPA.

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 9 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4l3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio que a continuación se señala:

Volumen anual de negocios, de la persona licitadora o candidata que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media del valor estimado del contrato, tal y como se indica en la tabla número 1: Solvencia Económica y Financiera.

Tabla 1: Solvencia Económica y Financiera.

Descripción	CPV	VAM	1,5 x VAM
Cromatógrafo de gases con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.	38432210-7 Cromatógrafo de gases	201.000,00 €	301.500,00 €
Cromatógrafo de líquidos con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.	38432200-4 Cromatógrafos	408.000,00 €	612.000,00 €
Cromatógrafo de Líquidos acoplable a detector PDA	38432200-4 Cromatógrafos	48.557,75 €	72.836,63 €
Microscopio invertido con campo claro, contraste de fases, epi-fluorescencia, Nomarski y cámara digital color.	38513100-5 Microscopios invertidos	42.000,00 €	63.000,00 €
Microscopios invertidos con campo claro, contraste de fases y cámara digital color.	38513100-5 Microscopios invertidos	47.000,00 €	70.500,00 €
Sistema automático para procesos de extracción líquido/sólido en columnas desechables.	38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)	55.413,79 €	83.120,69 €
Sistema automatizado de ajuste de pH.	38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)	35.535,00 €	53.302,50 €
Sistema automatizado de Inmunoanálisis compatible con sistema VIDAS®.	33127000-6 Aparatos para análisis inmunológicos	25.000,00 €	37.500,00 €
Robot de pipeteo de sobremesa.	38437000-7 Pipetas de laboratorio y sus accesorios	44.311,00 €	66.466,50 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 10 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Organizador de muestras UPLC-FLD	38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)	17.962,30 €	26.943,45 €
Esterilizador a vapor.	33191110-9 Autoclaves	43.179,00 €	64.768,50 €
Cabina de seguridad Biológica clase II.	38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)	13.349,00 €	20.023,50 €
Armarios refrigeradores.	39711130-9 Refrigeradores	4.304,00 €	6.456,00 €
Congelador de laboratorio vertical de dos puertas.	39711120-6 Congeladores	10.995,00 €	16.492,50 €
Balanza analítica.	38311100-9 Balanzas electrónicas analíticas	1.882,35 €	2.823,52 €
Balanza de precisión.	38310000-1 Balanzas de precisión	1.250,00 €	1.875,00 €

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

17. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Los criterios elegidos, de entre los establecidos en el artículo 89 LCSP, permiten garantizar que la empresa adjudicataria cuenta con capacidad técnica y experiencia contrastable en cuanto a la fabricación y/o distribución de equipamiento de laboratorio específico en el ámbito de la cromatografía, así como que los equipos ofertados responden a las exigencias establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Entre los criterios de selección que establece el marco normativo actual seleccionamos los que a continuación se indican, que tienen carácter acumulativo:

1. Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Todos los suministros efectuados, incluidos en la citada relación, se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 11 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años. Se considerarán suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato los que se correspondan con idéntico CPV al indicado en el punto 3 de la presente memoria.

Se exige que el importe anual acumulado en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución, sea igual o superior a la suma del 70% del valor anual medio del contrato, conforme a lo indicado en la tabla 2, Solvencia Técnica o Profesional.

1) Tabla 2: Solvencia Técnica o Profesional.

Descripción	CPV	VAM	0,7 x VAM
Lote 1: Cromatógrafo de gases con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.	38432210-7 Cromatógrafo de gases	201.000,00 €	140.700,00 €
Lote 2: Cromatógrafo de líquidos con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.	38432200-4 Cromatógrafos	408.000,00 €	285.600,00 €
Lote 3: Cromatógrafo de Líquidos acoplable a detector PDA	38432200-4 Cromatógrafos	48.557,75 €	33.990,42 €
Lote 4: Microscopio invertido con campo claro, contraste de fases, epi-fluorescencia, Nomarski y cámara digital color.	38513100-5 Microscopios invertidos	42.000,00 €	29.400,00 €
Lote 5: 4 Microscopios invertidos con campo claro, contraste de fases y cámara digital color.	38513100-5 Microscopios invertidos	47.000,00 €	32.900,00 €
Lote 6: Sistema automático para procesos de extracción líquido/sólido en columnas desechables.	38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)	55.413,79 €	38.789,65 €
Lote 7: Sistema automatizado de ajuste de pH.	38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)	35.535,00 €	24.874,50 €
Lote 8: Sistema automatizado de Inmunoanálisis compatible con sistema VIDAS®.	33127000-6 Aparatos para análisis inmunológicos	25.000,00 €	17.500,00 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 12 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4l3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 9: Robot de pipeteo de sobremesa.	38437000-7 Pipetas de laboratorio y sus accesorios	44.311,00 €	31.017,70 €
Lote 10: Organizador de muestras UPLC-FLD	38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)	17.962,30 €	12.573,61 €
Lote 11: Esterilizador a vapor.	33191110-9 Autoclaves	43.179,00 €	30.225,30 €
Lote 12: Cabina de seguridad Biológica clase II.	38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)	13.349,00 €	9.344,30 €
Lote 13: 2 Armarios refrigeradores.	39711130-9 Refrigeradores	4.304,00 €	3.012,80 €
Lote 14: Congelador de laboratorio vertical de dos puertas.	39711120-6 Congeladores	10.995,00 €	7.696,50 €
Lote 15: Balanza analítica.	38311100-9 Balanzas electrónicas analíticas	1.882,35 €	1.317,64 €
Lote 16: Balanza de precisión.	38310000-1 Balanzas de precisión	1.250,00 €	875,00 €

2. Descripción y fotografías del equipo ofertado: cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la AGAPA. La documentación deberá incluir, conforme a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas, los siguientes apartados:

- Denominación específica del suministro (la verificación se realizará únicamente sobre el equipo ofertado, no sobre un equipo equivalente).
- Descripción técnica detallada, indicando valores y características técnicas que definan claramente el equipo en relación a los parámetros especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Denominación comercial del equipo.
- Nombre del fabricante del equipo.
- Declaración formal de cumplimiento por parte del fabricante, asegurando que el equipo ofertado cumple todas las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los licitadores deberán incluir la acreditación de los requisitos de **solvencia técnica** en el sobre n.º 1. Dada la naturaleza del suministro, reseñarse que con carácter previo a la exclusión se dará la posibilidad de subsanar los errores formales o las aclaraciones que deban realizarse. En este sentido, se considera oportuno evaluar la solvencia técnica, especialmente la documentación relacionada con el instrumental objeto del contrato, antes de proceder con la apertura de la oferta técnica y económica.

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 13 / 29
VERIFICACIÓN	NjyGwSq35fZu7377Z8y4l3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En caso de que la empresa no cumpla con los requisitos técnicos exigidos, será excluida del proceso. Los criterios de solvencia técnica en esta contratación son especialmente detallados debido a la naturaleza del contrato, por lo que una evaluación temprana y exhaustiva de estos criterios permite excluir a los licitadores que no los cumplan, optimizando la tramitación de la contratación.

18. PROPUESTA DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: SI

Condiciones especiales de ejecución en materia social, ético, medioambiental o laboral. La Agencia (AGAPA), tomará las medidas pertinentes para garantizar que en la ejecución de los contratos los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, ético, social o laboral establecidas en normativa, convenios colectivos o por las disposiciones de derecho medioambiental, social y laboral, mediante la justificación de los siguientes compromisos:

Criterios medioambientales:

La empresa adjudicataria estará obligada al reciclado de productos y el uso de envases reutilizables (cartón, plástico, etc) del objeto del contrato, incluidas las labores de mantenimiento.

La elección de la citada condición especial de ejecución se justifica en la obligación de los poderes adjudicadores de contribuir, a través de la contratación pública de fomentar que las empresas adopten medidas de protección del medio ambiente, como es la promoción del reciclado de productos. Las características del suministro objeto del presente contrato hacen especialmente idónea en esta contratación la introducción de este tipo de cláusulas.

El responsable del contrato en el centro de destino comprobará y llevará el seguimiento de que la empresa suministradora retira y recicla los envases (cartón, plástico, etc) del suministro y resto del material (material defectuoso, recambios, etc.) objeto de contrato, durante la fase de ejecución. Para esta comprobación, la empresa adjudicataria deberá presentar con carácter anual, junto con los informes de mantenimiento preventivo y correctivos incluidos en el Pliego de Prescripciones técnicas, un certificado acreditativo de una empresa homologada en destrucción y reciclado de residuos. Si la empresa adjudicataria dispone de un sistema de gestión de residuos certificado, la condición se considerará cumplida con la acreditación de tal sistema por parte de la entidad a la persona responsable del contrato.

Las penalidades por incumplimiento de condición especial de ejecución se recogen en el apartado 25 PENALIDADES, de la presente Memoria Justificativa.

19. CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES:

No se exige clasificación a las entidades participantes.

20. GARANTÍA :

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 14 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Garantía Definitiva:** La garantía a satisfacer por la empresa adjudicataria, se establece en el 5 % del precio de adjudicación (precio final ofertado, IVA excluido).
 - Garantía definitiva mediante retención en el precio: Sí, preferentemente mediante retención en el precio. No obstante la persona contratista tras recibir el requerimiento de documentación previa a la adjudicación tendrá la facultad de constituir la garantía en efectivo, valores, mediante aval o seguro de caución así como que un porcentaje de la misma sea constituida mediante estos medios y el resto, mediante retención en el precio, debiendo aportarse la documentación justificativa de la constitución en la forma y plazos legalmente previstos junto con el resto de documentación previa a la adjudicación solicitada.
- **Garantía del Contrato:** El plazo de garantía se extenderá, por 30 días, una vez finalizados los dos años de garantía de los equipos, exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación o el que haya marcado como mejora el licitador.

21. PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

Criterios de Adjudicación: Se tendrán en cuenta como criterios de adjudicación para valorar la mejor relación calidad/precio, criterios automáticos y criterios valorables mediante juicios de valor, además de la oferta económica, se incluye la ampliación del mantenimiento dada la importancia que tiene sobre el desempeño de los equipos durante su vida útil y la presentación de una memoria justificativa para evaluar el mayor valor añadido de la oferta, desde la perspectiva de calidad y de garantía de protección del medio ambiente, accesibilidad, características sociales e innovadoras vinculados al objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ley 3/21, de 16 de febrero.

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: Se valorará entre 0 y 24 puntos. Con objeto de valorar, el mayor valor añadido de la oferta, desde la perspectiva de calidad y de garantía de protección del medio ambiente, accesibilidad, características sociales e innovadoras vinculados al objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ley 3/21, de 16 de febrero. Serán criterios de adjudicación, entre otros, la evaluación de la calidad a partir de las características intrínsecas de los equipos y la compatibilidad entre los equipos ofertados y el parque de equipos destinado a realizar idénticas tareas analítica en el laboratorio de destino, si así lo especifica el Pliego de Prescripciones Técnicas. Para ello las empresas licitadoras deberán presentar una memoria descriptiva que permita evaluar las siguientes cuestiones:

Para valorar este criterio entre 0 y 24 puntos, se procederá de la siguiente forma :

- **Evaluación Memoria Técnica:** Se valorará entre 0 y 24 puntos la presentación de una memoria técnica donde se recoja la información y justificación documental que permita evaluar los siguientes criterios:

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 15 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4l3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Evaluación de las características intrínsecas de los equipos que aporten una mayor calidad / innovación o protección del medio ambiente:** Se valorarán los incrementos de calidad/innovación de los equipos ofertados relacionados con los parámetros técnicos (valores mínimos) incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige la presente contratación o mejora enfocada a la disminución de consumibles (en su caso), simplificación en el tiempo de ejecución y/o mejoras en la eficacia de las tareas analítica.
 - Por cada mejora, en los parámetros técnicos, que aporte una mayor calidad/innovación: Se valorará con 4 puntos por mejora: **Máximo 24 puntos.**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Para valorar estos criterios entre 0 y 76 puntos, se procederá de la forma siguiente:

- **Oferta económica (MÁXIMO 64 PUNTOS):**

La máxima puntuación (64 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$\text{Puntos Oferta Económica} = \text{PM} \times (\text{Lm}/\text{Of})$$

Siendo:

- PM = puntos máximos sobre precio (máximo 56)
- Of = importe en euros de la oferta del licitador en evaluación.
- Lm = importe en euros de la oferta mínima presentada por los licitadores.

Se ha seleccionado esta fórmula ya que la aplicación de la misma arroja unos resultados más proporcionales que la fórmula propuesta en el Pliego Tipo de la Dirección General de Patrimonio.

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Se valorará entre 0 y 12 puntos la mejora en la oferta consistente en complementar la garantía preceptiva (cuya cobertura exclusiva es de carácter correctivo y obligada los dos primeros años), con los mantenimientos necesarios que cubran todas las intervenciones necesarias para un retorno a la situación de idóneo funcionamiento de los equipos así como las revisiones periódicas necesarias que cada fabricante determine para estos equipos. Las características de los mantenimientos

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 16 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4l3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



citados quedan descritos en los Pliegos que rigen la presente contratación.

- Mantenimiento Preventivo durante 2 años desde la formalización del contrato: 4 puntos.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo hasta que se cumplan 4 años desde la formalización del contrato: 8 puntos.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo hasta que se cumplan 6 años desde la formalización del contrato: 12 puntos.

22. UMBRAL MÍNIMO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO SELECTIVO : No se exige umbral mínimo.

23. CONSIDERACIONES SOCIALES, ÉTICAS, LABORALES, AMBIENTALES O DE OTRO ORDEN.

Se establecen consideraciones en forma de condiciones especiales de ejecución, tal y como queda recogido en el punto 18 del presente documento.

24. SUBCONTRATACIÓN:

La presente contratación permite a la empresa adjudicataria, la subcontratación de las tareas de fabricación, distribución y tareas de gestión administrativa en relación a la facturación, gestión de stock, etc. Sin embargo, y dada la importancia estratégica, el mantenimiento de la calidad en la ejecución del contrato, y la necesidad de garantizar que el personal que las ejecuta tiene experiencia y las habilidades necesarias para realizarla con éxito, no se permite la subcontratación de la formación de personal, instalación y puesta a punto del método analítico de los equipos a adquirir así como las tareas de mantenimiento preventivo y correctivos de los citados equipos.

La persona contratista debe indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar.

25. PENALIDADES : SI

• **Penalidades por cumplimiento defectuoso.**

En caso de que la empresa adjudicataria suministre equipos que no cumplan con alguna de las características exigidas en los pliegos que rigen la presente contratación (incluidas las mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria, no realizar los mantenimientos conforme al PPT), por defecto de fabricación o cualquier otra circunstancia, sin perjuicio de la facultad prevista en el artículo 304.2 LCSP, se establecerá una penalización del 5 % del precio del contrato que se detraerán de las facturas presentadas a pago o de la garantía depositada (sin perjuicio del límite legal establecido). Dicha penalización se impondrá cuando se dé dicha circunstancia, y sea subsanable el citado defecto. En caso de que la deficiencia no sea subsanable, se procederá con la resolución del contrato.

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 17 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Penalidades por demora en la ejecución.**

En el supuesto de que se detectara por la Agencia que la empresa adjudicataria, por causas imputables a la misma, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total,y/o parcial, la AGAPA podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.

- **Penalidades por incumplimiento de la condición especial de ejecución.**

A tenor de lo establecido en el párrafo anterior, en caso de incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato en cuanto a la retirada y reciclaje de los envases (cartón, plástico, etc) del suministro, se establecerá una penalización del 1% del precio del contrato que se detraerán de las facturas presentadas a pago.

- **Daños y perjuicios e imposición de penalidades.**

En los supuestos de incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso o de demora en la ejecución en que no esté prevista penalidad o en que estándolo la misma no cubriera los daños causados a la AGAPA, esta exigirá al contratista la indemnización por daños y perjuicios.

Las penalidades citadas en el presente apartado se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial , deban abonarse al contratista o sobre la garantía constituida, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos (demoras en la entrega, instalación, formación o puesta a punto del método analítico).

26. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Se considerará, que una oferta ha sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, cuando dichas ofertas queden por debajo del umbral de rentabilidad, sin llegar a satisfacer los coste de producción (costes directos, incluidos en el Anexo 1 de la presente memoria, estos costes se han calculado y denominado como tales, en el desglose del presupuesto de licitación, obrante en el citado Anexo en la presente memoria justificativa).

Dado que la presente contratación se evalúa a partir de una pluralidad de criterios de adjudicación, la oferta de cada licitador, será considerada en su conjunto, para lo cual se tendrá en cuenta la puntuación obtenida a partir de criterios de adjudicación para ajustar las ofertas de forma proporcional a la puntuación obtenida, teniendo en cuenta la totalidad de criterios de adjudicación de las distintas ofertas manteniendo constante en su máximo la puntuación de la oferta económica.

Para evaluar las ofertas de cada licitador se establece lo siguiente:

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 18 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4l3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Atendiendo a lo contemplado en el apartado 2b) del artículo 149 de la LCSP, para el establecimiento de los parámetros objetivos para considerar una oferta como anormalmente baja, se ha tenido en cuenta el establecimiento de los criterios citados atendiendo a la oferta considerada en su conjunto, incluyendo la valoración de la memoria técnica (VMT), incluida en los criterios valorable mediante juicios de valor, dada la relación directa que tiene su ponderación con la calidad del equipo.

1.) Si la proposición no ofrece ampliación de mantenimiento o esta es menor de 2 años, se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- **Costes directos > Oferta x $(1 + ((VMT-12)/100))$.**

2.) Si la proposición ofrece 2 años de ampliación de mantenimientos (Mantenimiento Preventivo durante 2 años desde la formalización del contrato), se considerarán anormalmente bajas, aquellas ofertas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- **Costes directos > Oferta x $0,96 \times (1 + ((VMT-12)/100))$**

3.) Si la proposición ofrece 4 años de ampliación de mantenimientos (Mantenimiento Preventivo y Correctivo hasta que se cumplan 4 años desde la formalización del contrato), se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- **Costes directos > Oferta x $0,92 \times (1 + ((VMT-12)/100))$.**

4.) Si la proposición ofrece 6 años (o más) de ampliación de mantenimiento (Mantenimiento Preventivo y Correctivo hasta que se cumplan 6 años desde la formalización del contrato), se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- **Costes directos > Oferta x $0,88 \times (1 + ((VMT-12)/100))$**

Los costes directos para el cálculo de cada lote se determinan sumando los importes correspondientes a los conceptos incluidos en los epígrafes de costes de suministro y costes de formación.

27. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- **Acuerdo Marco:** No.
- **Programa de Trabajo:** No.
- **Modificaciones:** No.
- **Confidencialidad:** No.
- **Seguros:** No
- **Habilitación profesional:** No.
- Propuesta de vocal para las mesas de contratación: D. Matilde Maria Trujillo Guerra.
- Propuesta de vocal suplente: .

28. REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REMISIÓN DE LAS FACTURAS DEL CONTRATISTA:

El Punto General de entrada de facturas electrónicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía es: <https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm>

Los Datos a incluir en la factura electrónica:

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 19 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu737Z8y4l3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Órgano de contratación (Órgano Gestor): 8340 (junto a la identificación del órgano, debe constar el respectivo código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía).

Órgano Gestor Laboratorio Centralizada : Código DIR3:GE0003542

Órgano de destino (Unidad Tramitadora): 8340 (junto a la identificación del órgano, debe constar el respectivo código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía).

Órgano Gestor Laboratorio Centralizada; Código DIR3:GE0003542

Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General: Código DIR3: :A01004456

29. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO

La Unidad encargada del seguimiento es el Servicio de Coordinación de Laboratorios de la AGAPA.

- 30. PROPUESTA DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.** Facultades que se le atribuyen. El responsable del contrato supervisa la ejecución del contrato y adopta las decisiones y dicta las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

Vinculada a AGAPA: Si

Se designa como responsables de este contrato, al Jefe del Servicio de Coordinación de Laboratorios de la AGAPA, que emitirá certificado de la prestación del suministro ejecutado con objeto de conformar el correspondiente justificante de gasto en el citado Servicio.

31. PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

(Pliego de Prescripciones Técnicas y otros documentos técnicos): El responsable es D. Juan José Soriano Niebla.

SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Fdo.: María Eugenia Perez García.

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 20 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A tenor de lo indicado en la presente Memoria Justificativa así como en los Pliegos que regulan la presente contratación, la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo (garantía preceptiva) y formación de personal (especializado para el manejo de los equipos objeto de contratación, forma parte del objeto del contrato. Al respecto informamos que dicho Servicio no puede ser llevar a cabo con los medios personales y materiales de que dispone la AGAPA.

ANEXO 1: DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El calculo de los presupuestos indicados a continuación, se apoya, para su determinación, en la información recibida a través de consultas informales, sobre precios, costes directos, indirectos y beneficio industrial, facilitados por las empresas fabricantes y/o distribuidoras especializadas en Equipamiento Técnico de Laboratorio análogo a los suministros objeto de contratación.

Lote 1: Cromatógrafo de gases con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO		Lote 1: Cromatógrafo de gases con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad	
Numero de equipos 1			
CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	140.700,00 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	16.080,00 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	2.010,00 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	4.020,00 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	26.130,00 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	12.060,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			201.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			243.210,00 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 21 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 2: Cromatógrafo de líquidos con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	Lote 2: Cromatógrafo de líquidos con Espectrómetro de masas de triple cuadrupolo de alta sensibilidad
Numero de equipos	1

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	285.600,00 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	32.640,00 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	4.080,00 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	8.160,00 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	53.040,00 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	24.480,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			408.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			493.680,00 €

Lote 3: Cromatógrafo de Líquidos acoplable a detector PDA.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	Lote 3: Cromatógrafo de Líquidos acoplable a detector PDA
Numero de equipos	1

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	33.990,43 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	3.884,62 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	485,58 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	971,16 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	6.312,51 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	2.913,47 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			48.557,75 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			58.754,88 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 22 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 4: Microscopio invertido con campo claro, contraste de fases, epi-fluorescencia, Nomarski y cámara digital color.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	Lote 4: Microscopio invertido con campo claro, contraste de fases, epi-fluorescencia, Nomarski y cámara digital color
Numero de equipos	1

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	29.400,00 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	3.360,00 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	420,00 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	840,00 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	5.460,00 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	2.520,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			42.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			50.820,00 €

Lote 5: 4 Microscopios invertidos con campo claro, contraste de fases y cámara digital color.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	Lote 5: Microscopios invertidos con campo claro, contraste de fases y cámara digital color
Numero de equipos	4

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	32.900,00 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	3.760,00 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	470,00 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	940,00 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	6.110,00 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	2.820,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			47.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			56.870,00 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 23 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 6: Sistema automático para procesos de extracción líquido/sólido en columnas desechables.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	Lote 6: Sistema automático para procesos de extracción líquido/sólido en columnas desechables
Numero de equipos	1

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	38.789,65 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	4.433,10 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	554,14 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	1.108,28 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	7.203,79 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	3.324,83 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			55.413,79 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			67.050,69 €

Lote 7: Sistema automatizado de ajuste de pH.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	Lote 7: Sistema automatizado de ajuste de pH
Numero de equipos	1

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	24.874,50 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	2.842,80 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	355,35 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	710,70 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	4.619,55 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	2.132,10 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			35.535,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			42.997,35 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 24 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu737Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 8: Sistema automatizado de Inmunoanálisis compatible con sistema VIDAS®.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO		Lote 8: Sistema automatizado de Inmunoanálisis compatible con sistema VIDAS®	
Numero de equipos		1	
CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	17.500,00 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	2.000,00 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	250,00 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	500,00 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	3.250,00 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	1.500,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			25.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			30.250,00 €

Lote 9: Robot de pipeteo de sobremesa.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO		Lote 9: Robot de pipeteo de sobremesa	
Numero de equipos		1	
CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	31.017,70 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	3.544,88 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	443,11 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	886,22 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	5.760,43 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	2.658,66 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			44.311,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			53.616,31 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 25 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu737Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 10: Organizador de muestras UPLC-FLD.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	Lote 10: Organizador de muestras UPLC-FLD
Numero de equipos	1

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	12.573,61 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	1.436,98 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	179,62 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	359,25 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	2.335,10 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	1.077,74 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			17.962,30 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			21.734,38 €

Lote 11: Esterilizador a vapor.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	Lote 11: Esterilizador a vapor
Numero de equipos	1

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	30.225,30 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	3.454,32 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	431,79 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	863,58 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	5.613,27 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	2.590,74 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			43.179,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			52.246,59 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 26 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 12: Cabina de seguridad Biológica clase II.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	Lote 12: Cabina de seguridad Biológica clase II
Numero de equipos	1

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EURO
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	9.344,30 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	1.067,92 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	133,49 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	266,98 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	1.735,37 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	800,94 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			13.349,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			16.152,29 €

Lote 13: 2 Armarios refrigeradores.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	Lote 13: Armarios refrigeradores
Numero de equipos	2

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	3.012,80 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	344,32 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	43,04 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	86,08 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	559,52 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	258,24 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			4.304,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			5.207,84 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 27 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 14: Congelador de laboratorio vertical de dos puertas.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO

Numero de equipos **1**

Lote 14: Congelador de laboratorio vertical de dos puertas

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	7.696,50 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	879,60 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	109,95 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	219,90 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	1.429,35 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	659,70 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			10.995,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			13.303,95 €

Lote 15: Balanza analítica.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO

Numero de equipos **1**

Lote 15: Balanza analítica

CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	1.317,65 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	150,59 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	18,82 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	37,65 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	244,71 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	112,94 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			1.882,35 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			2.277,64 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 28 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 16: Balanza de precisión.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO		Lote 16: Balanza de precisión	
Numero de equipos		1	
CODIFICACIÓN	EPÍGRAFES	CONCEPTOS	COSTES PONDERADOS EUROS
COSTES DIRECTOS			
CV_0001	COSTES DEL SUMINISTRO	COSTE SUMINISTRO EQUIPO	875,00 €
		COSTES GARANTIA PRECEPTIVA	100,00 €
CV_0002		TRASLADO, COLOCACIÓN, TEST ENCENDIDO	12,50 €
CV_0003	COSTES SERV. FORMACIÓN	FORMACIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	25,00 €
COSTES INDIRECTOS			
CF_0002	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA	162,50 €
BENEFICIO INDUSTRIAL			
BI	BENEFICIO INDUSTRIAL	BENEFICIO INDUSTRIAL	75,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % EXCLUIDO)			1.250,00 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA 21 % INCLUIDO)			1.512,50 €

MARIA EUGENIA PEREZ GARCIA		18/08/2025 12:09:21	PÁGINA: 29 / 29
VERIFICACIÓN	NJyGwSq35fZu7377Z8y4I3e9WUBzTR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	